

## DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

## CARRERA:

## LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

## NOMBRE DE LA MEMORIA:

ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL COMPLEJO BENÉFICO-SOCIAL "LILIAM HASBUN DE BATARSE" DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.

## RESPONSABLE:

JULISSA MARILYN GALEAS GIRÓN U20171049

CICLO:

02-2024

## LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

CIUDAD UNIVERSITARIA UNIVO, QUELEPA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

## **CONTENIDO**

I. MEMORIA DE LABORES	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESARROLLO	
B. LOGROS ALCANZADOS:	
4. LOGROS EN CUANTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL:	
5. LIMITACIONES ENCONTRADAS:	
7. RECOMENDACIONES:	
B. LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	
ANEXOS	

#### I. MEMORIA DE LABORES

1. INTRODUCCIÓN: el presente plan se basó en contribuir a la ejecución de un proyecto con relevancia social, desde el enfoque de la salud mental, procurando contribuir al abordaje integral de los niños/as jóvenes y adultos que acuden al Complejo Benéfico-Social "Lilliam Hasbún de Batarse" de la Ciudad de San Miguel. Donde se brindo apoyo en el desarrollo de actividades y tareas ejecutadas desde el Complejo Benéfico, y se dio cubertura a las necesidades existentes en comparación a la atención psicológica. Con ello se potencio las competencias en el área de la psicología clínica, la aplicación de asistencias psicológicas y el acompañamiento directo con los niños/niñas y adultos que comparecen en el Complejo.

#### 2. DESARROLLO: Las actividades desarrolladas consistieron en:

- ✓ **Asistencias psicológicas:** trabajar aspectos emocionales en aquellos niños/jóvenes o adultos que lo requieran, brindarles atención psicológica.
- ✓ Aplicación de pruebas: se realiza una evaluación a quienes lo requieran, como herramienta de apoyo para ajustar el tratamiento según los resultados.
- ✓ Elaborar informes de rutina: una vez se brinda la atención al usuario se elabora un informe sobre la sesión brindada y la conducta observada. Para ser anexado en su expediente, detallando número de sesiones y progresos.
- ✓ Aplicación de terapia lúdica: dirigida a niños y niñas como medio exploratorio del mundo interno de los menores.
- ✓ Seguimiento de casos: identificar objetivos y ajustar las sesiones a estos, delimitar avances o áreas de refuerzo.

Con antes lo descrito se consiguió poner a la disposición conocimientos sobre psicología aplicados al área clínica, tanto como ejecutar un programa que fue generador de experiencia profesional.

#### 3. LOGROS ALCANZADOS:

- Suplir las necesidades y demandas presentadas en el área de psicología del Complejo Benéfico-Social "Lilliam Hasbún de Batarse" de la Ciudad de San Miguel.
- 2. Implementación y culminación de abordaje psicológico, seguimiento de casos, aplicación de evaluaciones y creación de expedientes.
- 3. Contribuir al abordaje integral de las diferentes alteraciones emocionales y psicológicas presentadas en los usuarios del Complejo Benéfico.
- 4. Aplicar estrategias de intervención psicológica dentro de un entorno clínico.
- 5. Redimir síntomas asociados a los padecimientos de los diferentes usuarios.

## 4. LOGROS EN CUANTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL:

- 1. Fortalecimiento en la redacción de informes de rutina que funcionan como seguimientos de los casos y la creación de expedientes.
- 2. Ampliar conocimientos en el abordaje de casos en el ámbito estudiantil, precisamente con primera infancia.
- 3. Comprender la importancia de una intervención temprana para tratar de redimir los efectos de las posibles alteraciones en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 4. Fortalecer las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, ya que existen acercamiento con el personal docente y el personal administrativo.
- 5. Desarrollar competencias profesionales en el área de atención psicosocial con niños y niñas y formas de atención diversificada.

## 5. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

- 1. Inasistencia de algunos de los pacientes bajo la atención psicológica.
- 2. Inconsistencia de parte de los padres de algunos niños y adolescentes para seguir recomendaciones y colaborar en el proceso de abordaje psicológico.

- 3. Falta de compromiso de algunas personas bajo la intervención psicológica.
- 4. Perturbaciones auditivas durante la ejecución de las sesiones psicológicas (los automóviles generan ruidos bastante perceptibles dentro del salón de atención psicológica)

#### 6. CONCLUSIONES:

- En relación a los objetivos planteados al inicio del proyecto se logró ejecutar las tareas de manera satisfactoria dentro de la institución. La disposición presentada por parte del Complejo resultó favorecedora en la ejecución de dicho proyecto, ya que se reconoce que este tipo de programas es indispensable para el proceso de formación que se está por culminar, y se muestran abiertos a brindar la oportunidad de colocar estudiantes en calidad de servicio social estudiantil.
- Las necesidades presentadas en el área de la salud mental son numerosas y variadas, ante este hecho se debe contar con una capacidad de respuestas favorable para los usuarios. Ya que existe una alta prevalencia de personas con alteraciones en su calidad de vida emocional y psicológica, tendencia que fue evidente en el consultorio psicológico.
- La salud mental es un factor muy importante en la calidad de vida de todas las personas, por tanto, es esencial potenciarla; desde abordar el desarrollo de estrategias de afrontamiento, capacidad de resiliencia y desarrollar factores protectores de la salud mental, tales como la gestión emocional, refuerzo de autoestima y comunicación asertiva, entre otros.
- ➤ El entorno familiar de las personas en general es el ambiente primario que cimienta las bases de la salud mental, por tanto, es un área importante de intervención para garantizar y consolidar de manera eficaz el proceso de intervención, desde un enfoque integral.

7. RECOMENDACIONES:

Al Complejo Benéfico a seguir siendo generadora de espacios de

fortalecimiento profesional, al permitir ejecutar actividades de su itinerario

institucional.

2. Al Complejo a mejorar el espacio físico donde se brinda la asistencia

psicológica; integrar nuevas herramientas, mejorar el confort de las

instalaciones y la privacidad ante los ruidos del exterior.

3. A la Universidad a seguir brindando las orientaciones correspondientes

durante la ejecución del servicio social estudiantil y monitorear la ejecución

del mismo.

A las autoridades correspondientes de la Cofradía de Damas Guadalupanas 4.

que sigan brindando los recursos necesarios para mantener el correcto

funcionamiento del Complejo Benéfico-Social "Liliam Hasbùn de Batarse"

de la Ciudad de San Miguel.

8. LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Nombre de la institución: Complejo Benéfico-Social "Liliam Hasbùn de Batarse"

de la Ciudad de San Miguel.

Dirección: Barrio La Cruz, 12 calle oriente y 6ta avenida norte bis, San miguel

Teléfono: 7528-8790

Persona Responsable de supervisar al estudiante en la institución: Liliam Hasbùn

de Batarse.

Periodo: 21 de febrero al 04 de septiembre de 2024.

# **ANEXOS**

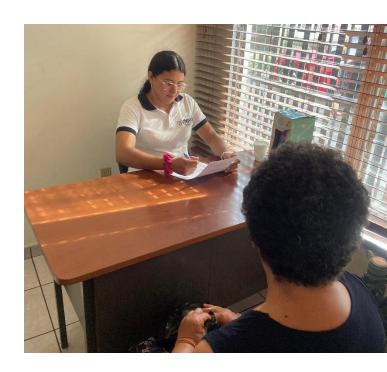


















# Cofradía Damas Guadalupanas San Miguel, El Salvador, C. A.

Asociación Laical Guadalupana - Plancartina

Tel.: 2661-6083

Fax: (503) 2660-1254

f www.cofradiadamasguadalupanas plancartinas.com

Email: cofradia\_damasguadalupanas\_sm@yahoo.com

La suscrita presidente de la Asociación Cofradía Damas Guadalupanas Plancartinas, del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, hace constar que:

LA bachiller: JULISSA MARILYN GALEAS GIRON, código U20171049, inscrito en la de carrera PSICOLOGIA. **FACULTAD** DE **CIENCIAS** HUMANIDADES, de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó su SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, en el proyecto: "ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PACIENTES DE LA CLÍNICA PSICOLÓGICA DEL COMPLEJO BENÉFICO SOCIAL "LILLIAM HASBÚN DE BATARSE". Cubriendo un total de doscientas cincuenta (250) horas.

Durante el proyecto cumplió con las siguientes actividades: Entrevistar pacientes (100 horas), evaluación psicológica (100 horas), elaboración de terapia lúdica (30 horas), elaborar informes de rutina (20 horas). En el periodo comprendido del 21 de febrero al 04 de septiembre del año 2024.

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente, en la ciudad de San Miguel, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Por Cofradía Damas Guadalupanas Plancartinas:

34 AÑOS 1990-2024

Dilliam Hasbún de Batarse

Presidente.